

El Sr. D. Luis salad y sandoval. Dixo seon forma con el voto del Sr. D. Feliz
Andres, y que de uendose algo de los censos que tubiere sobre la Casa de come
dias lo pague el depositario como obligacion de todo los propios della
El Sr. D. Lucas Gomez de Sacalle. Como el Sr. D. Luis salad =
El Sr. D. Geronimo Molina: Como el Sr. D. Alonso Perez monte =
El Sr. D. Ignazio Lomo = an =

El Sr. D. Fran. de Torres Araya: Como el Sr. D. Luis salad =
El Sr. D. Fran. de Ullaneda: An =
El Sr. D. Fran. Molina, Como el Sr. D. Alonso Perez monte =

El Sr. Don Juan Canstaferr: Como el Sr. D. Luis salad =
El Sr. D. Lopeau Ullaneda: An =
El Sr. D. Luis Saorin. Dixo que atendiendo a la gran de inquietud
de que conigo waen las comedias, e de parozex que aora ni en o
tiempo se conzeda lizenzia para que ben gan a esta Ciudad y redi ponga
dar otra forma a la casa que estana destinada para esto, para que esta Ciudad,
y aque della para pagar los censos que haze y lo demas que quidiere pro du
zir =

El Sr. D. Sevastian de Pisa Como el Sr. D. Luis salad =
El Sr. D. Fran. monso: An =
El Sr. D. Joseph feliz y D. Geronimo Molina, se regularon al voto del Sr. D. Luis salad =

El Sr. D. Fran. Molina se regularo al voto del Sr. D. Luis Saorin =
La Ciudad mando regular los votos y exortada esta de lizenzia, talis
por mayor parte el del Sr. D. Feliz Andres. Ya Luis, sup. al Sr. Correa.
y atlando de udamerite le requirio que en su virtud de los Sr. despachos
con quere alla y uelato y o lo que se, e con forme con la mayor parte de vo
tos = Luis Saorin =

Uose e informo de los auogados aqui en es se como la proposi^{on} hecha
por el Sr. D. Luis salad y sandoval, D. Procurador gen. en
el Cabildo de diez del Corriente, sobre los yncovenientes que se en
del voto de uenue del Cabildo de esta Villa de Valencia; Y an uien
la concordia hecha con esta Ciudad en rrazon de uenta; Y an mismo
los auogados hechos en esta rrazon, en que son de uenue se de uenue
lo Capitulo de los endos y nstrumentos, y que para que se queda a uenue
el remedio, como y ante quien conueniga, se raze en uenue preceda
Justificacion de su conuenienzia; Y que para oha conuenienzia
se de la rrazon de uenue que se a mas y rrazon = Ya Ciudad ha uenue
dolo oido. Acordo se guardex e execute lo expreso en dho informes
Y que en esta y n lizenzia se admitan las peticiones y peticiones de uenue

Regulas no se
concede =

Damon de la venta
de uenue del voto
del Cabildo =

